

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA EN SITIO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL LIC. MANUEL AGUILERA VITAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDO POR EL L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA FENIX, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL ING. ERNESTO TEA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE.

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; CREADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE DECRETO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 46 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE SU DECRETO DE CREACIÓN, VIGENTE EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ÉL.
- I.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DE 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, EL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 67, FRACCIÓN V, Y 91 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1º Y 2º, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 4º FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y, ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II, Y NOVENO, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON ESTA FECHA HA TENIDO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES.
- I.3 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INVI77EXT2402 TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
- I.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INVI73ORD2981 TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, Y LIC. MANUEL AGUILERA VITAL COMO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- I.5 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI95EXT2991A TOMADO EN SU NONAGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE LOS CC. LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS Y AL LIC. MANUEL AGUILERA VITAL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. POR LO QUE EL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOSCIENTOS

VEINTIOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA CON APOYO EN EL ACUERDO ANTES PRECISADO CON ANTERIORIDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIONES I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SEXTO, FRACCIÓN IX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LE CONFIRIÓ FACULTADES AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EL LICENCIADO MANUEL AGUILERA VITAL, SUFICIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

- I.6 QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DG/CPIE/01670/2017, SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA EN SITIO DE BIENES INFORMÁTICOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.7 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28,54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 51, 54 Y 82 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- I.8 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ORGANISMO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DEAF/DF/SP/000132/2017, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, PARA CUBRIR EL PAGO DE RECURSOS DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3531 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".
- I.9 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- II.1 QUEES UNA SOCIEDAD CIVIL, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE , PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA , DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C.ERNESTO TEA FERNANDEZ, CUENTA CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TERMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO, DE FECHA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS EN SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, PROGRAMACIÓN, Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, PÁGINAS WEB Y CONSUMIBLES.
- II.4 QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN IV Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MISMA LEY.
- II.5 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES TIF091111BL6.

- II.6 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, NI SE ENCUENTRAN DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.7 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.8 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.9 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PLAN DE SAN LUIS No. 412-A, COL. NUEVA SANTA MARIA, C.P. 02800, DEL. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.4 QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ASÍ COMO LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **"EL INSTITUTO"** QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DEL MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA EN SITIO DE 2,654 BIENES INFORMÁTICOS, PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6 DE ESTE INSTRUMENTO, A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 PRESENTADA POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, Y AL ANEXO TÉCNICO, LOS CUALES FIRMADOS POR AMBAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL INSTITUTO"** PAGARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$1,742,758.62 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$278,841.38 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), RESULTANDO UN TOTAL DE \$2,021,600.00 (DOS MILLONES, VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES A ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDE EL GOBIERNO FEDERAL O DELA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO EN ESTE CONTRATO, CUBRE EL COSTO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE PRECISADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ FIJO Y NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS AL MISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS QUE SE LE ENCOMIENDAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL INSTITUTO", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", UNA VEZ PRESTADOS DICHOS SERVICIOS, POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,742,758.62 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$278,841.38 (DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, RESULTANDO UN TOTAL DE **\$2,021,600.00 (DOS MILLONES, VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARE EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE MARCA LA LEY, A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", LA CUAL DEBE SER VALIDADA POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE **\$353,088.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$56,494.08 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)**, RESULTANDO UN TOTAL DE **\$409,582.08 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE CUBRIRÁ MEDIANTE DOS (2) PAGOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS:

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	ÍNDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (INCLUYE MONITOR, TECLADO Y RATÓN)	ENSAMBLE	ENSAMBLE	17	100%	Unidades de DVD, Discos Duros y configuraciones	819	36.00	612.00
		DELL	OPTIPLEX 380	40	75%	Reinstalaciones de sistema operativo		45.00	1,800.00
		DELL	OPTIPLEX 710 y 710 MT	128	60%	Unidad de DVD, fuente de poder y reinstalaciones		45.00	5,760.00
		DELL	OPTIPLEX 755	132	70%	Algunos fallos en Disco Duro y configuraciones		45.00	5,940.00
		DELL	OPTIPLEX 990	108	60%	Reinstalaciones de sistema operativo y configuraciones lógicas		45.00	4,860.00
		HP	6005	7	20%	Óptimo		51.00	357.00
		HP	DC5750	33	70%	Posible falla por antigüedad (9 años)		51.00	1,683.00
		HP	PE680AV	14	70%	Posible falla por antigüedad (9 años)		51.00	714.00
		HP	HP Elite Desk 705	82	0%	Óptimo		51.00	4,182.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		HP	XW4400	3	100%	Estrés en procesamiento y almacenamiento, posible falla por antigüedad y/o cambio de discos duros (10 años)		51.00	153.00
		HP	ELITEDESK 800	2	0%			60.00	120.00
		LENOVO	THINKCENTRE M79	45	0%	Óptimo		51.00	2,295.00
		LANIX	TITAN 4060	121	80%	Fallos en DVD y Discos Duros		39.00	4,719.00
		LANIX	BRAIN	87		Fallos en DVD y Discos Duros		39.00	3,393.00
2	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP (INCLUYE JOYSTIC AXIS 295 -A16588)	AXIS	M1011	20	1%	Apagado inesperado	25	55.20	1,104.00
		AXIS	PTZ 215-E	1	0%	Elevado estrés de operación en paneo		150.00	150.00
		AXIS	M1104	3	0%	Óptimo		75.00	225.00
		AXIS	M1054	1	0%	Óptimo		75.00	75.00
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANNON	SD1100	2	0%	Óptimo	12	36.00	72.00
		CANNON	A480	3	0%	Óptimo		36.00	108.00
		CANNON	A2200	4	0%	Óptimo		36.00	144.00
		SAMSUNG	ES10	1				36.00	36.00
		HP	PHOTOSMART 433 Y M447	2	0%	Óptimo		36.00	72.00
4	COMPUTADORA PORTÁTIL	DELL	LATITUDE E5500	41	70%	Fallos en baterías de larga duración, eliminadores, unidades de DVD	72	87.00	3,567.00
		DELL	LATITUDE E6510	1	0%	Óptimo		87.00	87.00
		DELL	LATITUDE E5430	10	0%	Óptimo		87.00	870.00
		DELL	LATITUDE 3580	10	0%	Óptimo		95.00	950.00
		LENOVO	THINKPAD L440	10	0%	Óptimo		87.00	870.00
5	CONCENTRADOR / SWITCH CAPA 2 Y 3	3COMM	4200G Y 4210G	24	30%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	88	81.00	1,944.00
		3COMM	BASELINE 2024	2	100%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores		681.00	1,362.00
		3COMM	4200	4	100%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores		81.00	324.00
		3COMM	OTROS MODELOS	22	9%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores		81.00	1,782.00
		HP - 3COMM	V 1905	1	0%	Óptimo		81.00	81.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		HP - 3COMM	C1910	1	0%	Óptimo		81.00	81.00
		ANSEL COMM	ANSEL	3	0%	Óptimo		45.00	135.00
		DELL	NETWORKING N2048P	13	0%	Óptimo		100.00	1,300.00
		CISCO	SG300	4	0%	Óptimo		51.00	204.00
		ENCORE	ENH924-AUT	3	0%	Óptimo		51.00	153.00
		TRENDNET	CSH-2400	1	0%	Óptimo		60.00	60.00
		D-LINK	DGS-3627 y DGS-3650	2	20%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores		51.00	102.00
		D-LINK	DGS-3100-48P	8	22%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores y fuente de poder de soporte POE		66.00	528.00
6	CONSOLA EXPANSION TEL IP	AASTRA	M675i	3	0%	Óptimo	3	111.00	333.00
7	SPA TEL CONVERTIDOR PARA RED*	CISCO	SPA400	2	0%	Óptimo	19	111.00	222.00
		CISCO	SPA2102	17	0%	Óptimo		117.00	1,989.00
8	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	LEXMARK	X364DN	8	10%	Se asistió por atasco de papel	19	90.00	720.00
		Epson	L575	11	0%	óptimo		105.00	1,155.00
9	FIREWALL / ROUTER	CISCO	ASA5505	1	0%	Óptimo	1	153.00	153.00
10	IMPRESORA DE CREDENCIALES	ULTRA ELECTRONICS	RIO PRO	1	30%	Algunos problemas con la ruptura de cintas de color	1	117.00	117.00
									-
11	IMPRESORA MATRIZ IMPACTO	EPSON	LQ590	1	0%	Óptimo	1	75.00	75.00
12	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA	DELL	5210N	37	49%	Atasco de papel, calentamiento de fusor, deterioro de charolas y conectividad a red	168	81.00	2,997.00
		DELL	5130CDN	3	70%	Cambio de fusores, atasco de papel		435.00	1,305.00
		HP	LASERJET P1505	6	100%	Conectividad USB		99.00	594.00
		HP	5550DN	2	100%	Limpieza		435.00	870.00
		HP	M551DN COLOR500	4	0%	Óptimo		390.00	1,560.00
		HP	LASERJET 1200	2	67%	Atasco de papel y cambio de fusor		69.00	138.00
		HP	C7044A	2	0%	Óptimo		100.00	200.00
		LEXMARK	E360D	10	0%	Óptimo		90.00	900.00
		LEXMARK	C792DE	2	0%	Óptimo		90.00	180.00
		LEXMARK	MS415dn	12	0%	Óptimo		120.00	1,440.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		LEXMARK	MS810dn	50	0%	Óptimo		120.00	6,000.00
		LEXMARK	T640	15	74%	Constante reemplazo de fusores		81.00	1,215.00
		LEXMARK	T644	18	100%	Constante reemplazo de fusores y motor de charola de bandeja de papel y gomas		81.00	1,458.00
		OKIDATA	C711DN	5	40%	Algunos fallos de tambores		135.00	675.00
13	MAQUINA FIRMADORA DE CHEQUES*	CERTEX	3200	1	0%	Óptimo	2	450.00	450.00
		CERTEX	3100	1	0%	Óptimo		450.00	450.00
14	MONITOR	SAMSUNG	B1930N	43	0%	Óptimo	45	39.00	1,677.00
		V7	D19W11A	1	0%	Óptimo		39.00	39.00
		LG	FLATRON	1	0%	Óptimo		39.00	39.00
15	NOBREAK	APC	BACK-UPS 360 SX, BE500R Y SMART UPS 1250	4	0%	Óptimo	713	60.00	240.00
		TRIPP LITE	GENERICOS	10	100%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		57.00	570.00
		TRIPP LITE	OM4007	18	5%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		57.00	1,026.00
		TRIPP LITE	OMNISMART 675	33	12%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		57.00	1,881.00
		TRIPP LITE	OMNISMART 700VA	36	15%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		57.00	2,052.00
		TRIPP LITE	SMART 550	50	0%	Óptimo		65.00	3,250.00
		TRIPP LITE	OMNIVS1500	10	0%	Óptimo		95.00	950.00
		TRIPP LITE	OMNISMART UPS	2	0%	Óptimo		95.00	190.00
		TRIPP LITE	INTERNET 550	107	9%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías y tarjeta lógica.		57.00	6,099.00
		DATASHIELD	KS800 PRO	259	7%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		33.00	8,547.00
		DATASHIELD	KS525 PRO XX	23	24%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		33.00	759.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		POWERCOM	KIN625A	84	25%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		33.00	2,772.00
		CPD	B-UPR706, G-UPR506, B-UPR705i Y upo11-3rt	12	0%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		30.00	360.00
		COMPLET	MT-505	21	20%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías		30.00	630.00
		COMPLET	MT-805	10	0%	Óptimo		30.00	300.00
		COMPLET	PC650	1	0%	Óptimo		30.00	30.00
		COMPLET	MT-605	7	0%	Óptimo		30.00	210.00
		LIEBERT	POWERSURE PROACTIVE	6	0%	Óptimo		30.00	180.00
		POLUX	LIGHT 400	1	0%	Óptimo		30.00	30.00
		CIBERPOWER	SP350SL	1	0%	Óptimo		45.00	45.00
		FORZA POWER	CL70B, SL761 Y SM58CL	4	0%	Óptimo		45.00	180.00
		SOLA	ISB PROTECTOR 450	12	0%	Óptimo		45.00	540.00
		PSH	PSH	1	0%	Óptimo		30.00	30.00
		VICA	S900VA	1	0%	Óptimo		51.00	51.00
16	PLOTTER	HP	DESIGN JET 4000	2	100%	Fallo de sistema de inyección y tarjeta lógica 8 años de antigüedad	4	525.00	1,050.00
		HP	DESIGNJET Z5600PS	1	0%	Óptimo		900.00	900.00
		HP	DESIGNJET Z5400	1	0%	Óptimo		900.00	900.00
17	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)	D-LINK	DIR600	8	10%	Algunos cambios de reguladores de voltaje	48	30.00	240.00
		CISCO	WAP 321	40	20%	Algunos problemas con la tarjeta interna		30.00	1,200.00
18	REGULADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	TDE	MICROVOLT 1000	1	3%	Óptimo	33	15.00	15.00
		TRIPP LITE	LS606X	32	0%	Constante cambio de fusibles		15.00	480.00
19	RELOJ CHECADOR	ZKSOFTWARE	800	1	0%	Óptimo	25	87.00	87.00
		ZKSOFTWARE	AccessPRO	24	0%	Óptimo		99.00	2,376.00
20	RUTEADOR	3 COM	OFFICE CONNECT	1	50%	Reguladores de voltaje	1	150.00	150.00
21	SCANNER	HP	5590	1	0%	Óptimo	62	90.00	90.00
		HP	8350	2	0%	Óptimo		141.00	282.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		HP	ScanJet Pro 4500	26	0%	Óptimo		117.00	3,042.00
		HP	SCANJET N9120	7	0%	Cambio de gomas		153.00	1,071.00
		EPSON	GT-2500	8	0%	Cambio de lámparas y gomas		120.00	960.00
		XEROX	DOCUMATE 632	18	22%	Reemplazo de banda y gomas en el alimentador de hojas.		150.00	2,700.00
22	SEPARADOR DE FORMAS CONTINUAS*	HEFTER	V9000	1	0%	Óptimo	1	150.00	150.00
23	SERVIDOR	DELL	POWEREDGE 2900	9	11%	Cambio de disco duro, cambio de baterías del RAID. Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)	38	345.00	3,105.00
		DELL	POWEREDGE R900*	1	0%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)		345.00	345.00
		DELL	R510	1	0%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros		345.00	345.00
		DELL	PowerEdge R430	4	0%	Óptimo		297.00	1,188.00
		DELL	PowerEdge R330	17	0%	Óptimo		297.00	5,049.00
		SYNOLOGY	SYNOLOGY*	1	0%	Óptimo		450.00	450.00
		LENOVO	THINKSERVER RD340	2	0%	Óptimo		270.00	540.00
		HP	DL385	2	33%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)		345.00	690.00
		HP	HPDL380G6 * (VOZ IP incluye tarjeta 2xE1 Digium)	1	0%	Configuraciones Lógicas y cambio de array de Discos Duros Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por alta disponibilidad		453.00	453.00
24	TELEFONO IP*	AASTRA	6731i	24	32%	Óptimo Calentamiento en la tarjeta lógica y Se asistió a configuraciones lógicas	327	45.00	1,080.00
		AASTRA	DECT142	4	0%	Óptimo		45.00	180.00
		AASTRA	6753i	222	27%	Óptimo Se asistió a configuraciones lógicas		45.00	9,990.00
		AASTRA	6755i	46	20%	Óptimo Se asistió a configuraciones lógicas		45.00	2,070.00

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL	PROPUESTA INICIAL	
								COSTO UNITARIO	IMPORTE
		AASTRA	6757i	1	0%	Óptimo		45.00	45.00
		YEALINK	SIP-T21	30	0%	Óptimo		45.00	1,350.00
25	TELEFONO SECRETARIAL	PANASONIC	KX-TS500	53	0%	Óptimo	65	24.00	1,272.00
		SPC TELECOM	3235	12	0%	Óptimo		24.00	288.00
26	UPS PARA SERVIDOR	TRIPP LITE	SMART5000	1	33%	Algunos reemplazos de baterías	22	357.00	357.00
		JETHA	JETHA	1	20%	Algunos problemas con la tarjeta interna		357.00	357.00
		TRIPP LITE	SMART ONLINE SERIES 2KVA	1	0%	Óptimo		900.00	900.00
		TRIPP LITE	SMART ONLINE SERIES 5 KVA	2	0%	Óptimo		900.00	1,800.00
		TRIPP LITE	SMARTPRO 2KVA	6	0%	Óptimo		900.00	5,400.00
		TRIPP LITE	UPS SMART 2200 R	11	25%	Probable reemplazo de baterías y tarjeta lógica		900.00	9,900.00
27	TORRE MULTIQUEMADOR	POWER STORAGE	EP7300	1	100%	Óptimo	2	120.00	120.00
		HP	8230E	1	100%	Óptimo		120.00	120.00
28	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 1710 C	1	0%	Óptimo	20	90.00	90.00
		EPSON	POWERLITE 1761W	5	0%	Óptimo		90.00	450.00
		EPSON	1715C	2	0%	Óptimo		90.00	180.00
		BENQ	MW663	5	0%	Óptimo		90.00	450.00
		DELL	1450	3	0%	Óptimo		90.00	270.00
		DELL	1410X	4	25%	Lamparas		90.00	360.00
29	TABLET	MINNO	M10GCAM08	5	0%	Óptimo	15	39.00	195.00
		MINNO	M08 GCBE01	10	0%	Óptimo		39.00	390.00
30	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	PERCOM	FALCON 310	1	0%	Óptimo	3	75.00	75.00
		PERCOM	KS525	2	0%	Óptimo		75.00	150.00
							2,654	Subtotal	176,544.00
								I.V.A.	28,247.04
								TOTAL	204,791.04
								POR DOS SERVICIOS	409,582.08

2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO

EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA EN SITIO", TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$1,389,670.63 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$222,347.29 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.), RESULTANDO UN TOTAL DE \$1,612,017.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.), Y SE CUBRIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PERÍODO	IMPORTE MENSUAL SIN INCLUIR EL I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE MENSUAL SIN INCLUIR EL I.V.A.
27 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO	\$ 173,708.89	\$ 27,793.42	\$ 201,502.31
ABRIL	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
MAYO	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
JUNIO	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
JULIO	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
AGOSTO	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
SEPTIEMBRE	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
OCTUBRE	\$ 173,708.82	\$ 27,793.41	\$ 201,502.23
SUBTOTAL	\$ 1,389,670.63	\$ 222,347.29	\$ 1,612,017.92
I.V.A.	\$222,347.29		
TOTAL	\$1,612,017.92		

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ESTE QUEDA OBLIGADO A REINTEGRAR LOS REMANENTES A "EL INSTITUTO" MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 27 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

QUINTA.- OBLIGACIONES.-"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A:

I. CUMPLIR CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LA COTIZACIÓN ENTREGADA POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL ANEXO TÉCNICO, LOS CUALES FIRMADOS POR AMBAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y CON SUMA DILIGENCIA, EN FORMA ÓPTIMA, DIRECTA, CONFIDENCIAL, DE MANERA ININTERRUMPIDA Y CONFORME A LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS LEGALES.

II. DAR A CONOCER A "EL INSTITUTO", EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE SU PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN.

III. SOLICITAR OPINIÓN Y AUTORIZACIÓN A "EL INSTITUTO", SEGÚN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESERVARSE ASPECTO LEGAL ALGUNO QUE COMO CONSECUENCIA TENGA APAREJADO, SEÑALANDO LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA SU REALIZACIÓN.

IV. RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2615 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

V. INFORMAR OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" LOS HECHOS Y RAZONES QUE LO IMPOSIBILITEN PARA CUMPLIR, EN SU CASO, CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA EL PRESENTE CONTRATO, SIN MENOSCABO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO DEL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL INSTITUTO" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA EFECTUÁRSELE DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR, DURANTE O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA NOVENTA DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN TANTO PERMANEZCA VIGENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA 90 DÍAS (NOVENTA DÍAS) POSTERIORES AL VENCIMIENTO, O DE AQUELLA EN QUE "EL INSTITUTO" HUBIERA COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO". DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR, POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLE PARA "EL INSTITUTO", MISMO QUE SON PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA DARÁ ORIGEN A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE, LA CUAL PODRÁ SER EJERCITADA POR "EL INSTITUTO" EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, COMO ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA "EL INSTITUTO" O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE DESARROLLAN POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS E INSTRUCCIONES RECIBIDAS, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DE NO SER ASÍ, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, O EXIGIRÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" O LAS PERSONAS QUE ÉSTE DESIGNE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AUN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PRECISA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A DAR TODO TIPO DE FACILIDADES A "EL INSTITUTO", PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL. PARA EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTE ATRASO EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO, INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, O BIEN, LOS RESULTADOS DEL SERVICIO SEAN DE DEFICIENTE CALIDAD, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS NO PROPORCIONADOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE NO SE CUMPLAN, POR LO QUE DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, SERÁ SUSCEPTIBLE DE RESCINDIRSE EL PRESENTE CONTRATO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

CONS.	SITUACIÓN SUJETA A PENALIZACIÓN	PENA CONVENCIONAL
1	ATRASO EN LA REPARACIÓN DE UN BIEN INFORMÁTICO POSTERIOR A LOS 2 DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL REPORTE POR EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO EN SITIO.	CINCO POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENSUAL ANTES DE IVA, POR CADA DÍA HÁBIL TRANSCURRIDO
2	INCUMPLIMIENTO EN LA SUSTITUCIÓN DE UN BIEN DAÑADO CUANDO HAYA PRESENTADO UN BIEN SUSTITUTO POR UN PERÍODO MÁXIMO DE 30 DÍAS.	DOS POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENSUAL ANTES DE IVA, POR CADA DÍA HÁBIL TRANSCURRIDO.
3	INEXISTENCIA DE MATERIAL NECESARIO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.	CINCO POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN POR EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL ANTES DE IVA, POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ESE MATERIAL
4	FALTA UNITARIA AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL X DEL PRESENTE ANEXO POR PARTE DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN SITIO.	CINCO POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN MENSUAL POR EL CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO ANTES DE IVA, POR CADA ELEMENTO Y CADA DÍA HÁBIL EN QUE DEJE DE ASISTIR A CUBRIR SU JORNADA LABORAL ALGUNO DE LOS ELEMENTOS
5	INCUMPLIMIENTO EN LA SUSTITUCIÓN DE BIENES DAÑADOS.	VALOR DEL BIEN AL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, O EN SU CASO MEDIANTE UNA VALUACIÓN ESPECÍFICA QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD LA EROGACIÓN DEL COSTO DEL AVALÚO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.
6	INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	DOS POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENSUAL ANTES DE IVA, POR CADA DÍA HÁBIL TRANSCURRIDO

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"EL INSTITUTO"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES, INCLUYENDO LAS SEÑALADAS EN LA COTIZACIÓN ENTREGADA POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y EL ANEXO TÉCNICO, LOS CUALES FIRMADOS POR AMBAS PARTES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.
5. SI **"EL INSTITUTO"** DESCUBRE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN O DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

POR **"EL INSTITUTO"**



LIC. MANUEL AGUILERA VITAL
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



ING. ERNESTO TEA FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "TECNOLOGIA EN INGENIERIA FENIX, S.A. DE C.V.", OTORGADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



ANEXO TÉCNICO UNO

ALCANCE

El contrato mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos y de asistencia técnica en sitio, tiene por objeto mantenerlos en estado físico - lógico óptimo mediante acciones específicas para cada tipo de bien, ya sean preventivas y/o correctivas, mismas que incluyen la provisión de refacciones originales y nuevas.

El Instituto cuenta con 30 tipos de bienes que forman parte integral del objeto del contrato:

TABLA DE LOS BIENES QUE RECIBIRÁN EL SERVICIO

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (INCLUYE MONITOR, TECLADO Y RATÓN)	ENSAMBLE	ENSAMBLE	17	100%	Unidades de DVD, Discos Duros y configuraciones	819
		DELL	OPTIPLEX 380	40	75%	Reinstalaciones de sistema operativo	
		DELL	OPTIPLEX 710 y 710 MT	128	60%	Unidad de DVD, fuente de poder y reinstalaciones	
		DELL	OPTIPLEX 755	132	70%	Algunos fallos en Disco Duro y configuraciones	
		DELL	OPTIPLEX 990	108	60%	Reinstalaciones de sistema operativo y configuraciones lógicas	
		HP	6005	7	20%	Óptimo	
		HP	DC5750	33	70%	Posible falla por antigüedad (9 años)	
		HP	PE680AV	14	70%	Posible falla por antigüedad (9 años)	
		HP	HP Elite Desk 705	82	0%	Óptimo	
		HP	XW4400	3	100%	Estrés en procesamiento y almacenamiento, posible falla por antigüedad y/o cambio de discos duros (10 años)	
		HP	ELITEDESK 800	2	0%		
		LENOVO	THINKCENTRE M79	45	0%	Óptimo	
		LANIX	TITAN 4060	121	80%	Fallos en DVD y Discos Duros	
		LANIX	BRAIN	87		Fallos en DVD y Discos Duros	
2	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP (INCLUYE JOYSTIC AXIS 295 - A16588)	AXIS	M1011	20	1%	Apagado inesperado	25
		AXIS	PTZ 215-E	1	0%	Elevado estrés de operación en paneo	
		AXIS	M1104	3	0%	Óptimo	
		AXIS	M1054	1	0%	Óptimo	
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANNON	SD1100	2	0%	Óptimo	12
		CANNON	A480	3	0%	Óptimo	
		CANNON	A2200	4	0%	Óptimo	
		SAMSUNG	ES10	1			
		HP	PHOTOSMART 433 Y M447	2	0%	Óptimo	

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
4	COMPUTADORA PORTÁTIL	DELL	LATITUDE E5500	41	70%	Fallos en baterías de larga duración, eliminadores, unidades de DVD	72
		DELL	LATITUDE E6510	1	0%	Óptimo	
		DELL	LATITUDE E5430	10	0%	Óptimo	
		DELL	LATITUDE 3580	10	0%	Óptimo	
		LENOVO	THINKPAD L440	10	0%	Óptimo	
5	CONCENTRADOR / SWITCH CAPA 2 Y 3	3COMM	4200G Y 4210G	24	30%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	88
		3COMM	BASELINE 2024	2	100%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	
		3COMM	4200	4	100%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	
		3COMM	OTROS MODELOS	22	9%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	
		HP - 3COMM	V 1905	1	0%	Óptimo	
		HP - 3COMM	C1910	1	0%	Óptimo	
		ANSEL COMM	ANSEL	3	0%	Óptimo	
		DELL	NETWORKING N2048P	13	0%	Óptimo	
		CISCO	SG300	4	0%	Óptimo	
		ENCORE	ENH924-AUT	3	0%	Óptimo	
		TRENDNET	CSH-2400	1	0%	Óptimo	
		D-LINK	DGS-3627 y DGS-3650	2	20%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores	
		D-LINK	DGS-3100-48P	8	22%	Alto estrés en comunicaciones de voz, datos y video. Probable cambio de ventiladores y fuente de poder de soporte POE	
6	CONSOLA EXPANSION TEL IP	AASTRA	M675i	3	0%	Óptimo	3
7	SPA TEL CONVERTIDOR PARA RED*	CISCO	SPA400	2	0%	Óptimo	19
		CISCO	SPA2102	17	0%	Óptimo	
8	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	LEXMARK	X364DN	8	10%	Se asistió por atasco de papel	19
		Epson	L575	11	0%	óptimo	
9	FIREWALL / ROUTER	CISCO	ASA5505	1	0%	Óptimo	1
10	IMPRESORA DE CREDENCIALES	ULTRA ELECTRONICS	RIO PRO	1	30%	Algunos problemas con la ruptura de cintas de color	1
11	IMPRESORA MATRIZ IMPACTO	EPSON	LQ590	1	0%	Óptimo	1

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	CANT	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
12	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA	DELL	5210N	37	49%	Atasco de papel, calentamiento de fusor, deterioro de charolas y conectividad a red	168
		DELL	5130CDN	3	70%	Cambio de fusores, atasco de papel	
		HP	LASERJET P1505	6	100%	Conectividad USB	
		HP	5550DN	2	100%	Limpieza	
		HP	M551DN COLOR500	4	0%	Óptimo	
		HP	LASERJET 1200	2	67%	Atasco de papel y cambio de fusor	
		HP	C7044A	2	0%	Óptimo	
		LEXMARK	E360D	10	0%	Óptimo	
		LEXMARK	C792DE	2	0%	Óptimo	
		LEXMARK	MS415dn	12	0%	Óptimo	
		LEXMARK	MS810dn	50	0%	Óptimo	
		LEXMARK	T640	15	74%	Constante reemplazo de fusores	
		LEXMARK	T644	18	100%	Constante reemplazo de fusores y motor de charola de bandeja de papel y gomas	
		OKIDATA	C711DN	5	40%	Algunos fallos de tambores	
13	MAQUINA FIRMADORA DE CHEQUES*	CERTEX	3200	1	0%	Óptimo	2
		CERTEX	3100	1	0%	Óptimo	
14	MONITOR	SAMSUNG	B1930N	43	0%	Óptimo	45
		V7	D19W11A	1	0%	Óptimo	
		LG	FLATRON	1	0%	Óptimo	
15	NOBREAK	APC	BACK-UPS 360 SX, BES00R Y SMART UPS 1250	4	0%	Óptimo	713
		TRIPP LITE	GENERICOS	10	100%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		TRIPP LITE	OM4007	18	5%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		TRIPP LITE	OMNISMART 675	33	12%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		TRIPP LITE	OMNISMART 700VA	36	15%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		TRIPP LITE	SMART 550	50	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	OMNIVS1500	10	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	OMNISMART UPS	2	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	INTERNET 550	107	9%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías y tarjeta lógica.	
		DATASHIELD	KS800 PRO	259	7%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	INDICE	SUBSEÑALAMIENTO	TOTAL
		DATASHIELD	K5525 PRO XX	23	24%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		POWERCOM	KIN625A	84	25%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		CPD	B-UPR706, G-UPR506, B-UPR705i y upo11-3rt	12	0%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		COMPLET	MT-505	21	20%	Cambios frecuentes de fusibles por alteraciones de voltaje y cambios de baterías	
		COMPLET	MT-805	10	0%	Óptimo	
		COMPLET	PC650	1	0%	Óptimo	
		COMPLET	MT-605	7	0%	Óptimo	
		LIEBERT	POWERSURE PROACTIVE	6	0%	Óptimo	
		POLUX	LIGHT 400	1	0%	Óptimo	
		CIBERPOWER	SP350SL	1	0%	Óptimo	
		FORZA POWER	CL70B, SL761 Y SM58CL	4	0%	Óptimo	
		SOLA	ISB PROTECTOR 450	12	0%	Óptimo	
		PSH	PSH	1	0%	Óptimo	
		VICA	S900VA	1	0%	Óptimo	
16	PLOTTER	HP	DESIGN JET 4000	2	100%	Fallo de sistema de inyección y tarjeta lógica 8 años de antigüedad	4
		HP	DESIGNJET Z5600PS	1	0%	Óptimo	
		HP	DESIGNJET Z5400	1	0%	Óptimo	
17	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)	D-LINK	DIR600	8	10%	Algunos cambios de reguladores de voltaje	48
		CISCO	WAP 321	40	20%	Algunos problemas con la tarjeta interna	
18	REGULADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	TDE	MICROVOLT 1000	1	3%	Óptimo	33
		TRIPP LITE	LS606X	32	0%	Constante cambio de fusibles	
19	RELOJ CHECADOR	ZKSOFTWAR	800	1	0%	Óptimo	25
		ZKSOFTWAR	AccessPRO	24	0%	Óptimo	
20	RUTEADOR	3 COM	OFFICE CONNECT	1	50%	Reguladores de voltaje	1
21	SCANNER	HP	5590	1	0%	Óptimo	62
		HP	8350	2	0%	Óptimo	
		HP	ScanJet Pro 4500	26	0%	Óptimo	
		HP	SCANJET N9120	7	0%	Cambio de gomas	
		EPSON	GT-2500	8	0%	Cambio de lámparas y gomas	
		XEROX	DOCUMATE 632	18	22%	Reemplazo de banda y gomas en el alimentador de hojas.	
22	SEPARADOR DE FORMAS CONTINUAS*	HEFTER	V9000	1	0%	Óptimo	1

CÓDIGO	TIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	INDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
23	SERVIDOR	DELL	POWEREDGE 2900	9	11%	Cambio de disco duro, cambio de baterías del RAID. Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)	38
		DELL	POWEREDGE R900*	1	0%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)	
		DELL	R510	1	0%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros	
		DELL	PowerEdge R430	4	0%	Óptimo	
		DELL	PowerEdge R330	17	0%	Óptimo	
		SYNOLOGY	SYNOLOGY*	1	0%	Óptimo	
		LENOVO	THINKSERVER RD340	2	0%	Óptimo	
		HP	DL385	2	33%	Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por antigüedad (9 años)	
24	TELEFONO IP*	HP	HPDL380G6 * (VOZ IP incluye tarjeta 2xE1 Digium)	1	0%	Configuraciones Lógicas y cambio de array de Discos Duros Alto estrés de funcionamiento, Posible cambio de discos duros fuentes de poder por alta disponibilidad	327
		AASTRA	6731i	24	32%	Óptimo Calentamiento en la tarjeta lógica y Se asistió a configuraciones lógicas	
		AASTRA	DECT142	4	0%	Óptimo	
		AASTRA	6753i	222	27%	Óptimo Se asistió a configuraciones lógicas	
		AASTRA	6755i	46	20%	Óptimo Se asistió a configuraciones lógicas	
		AASTRA	6757i	1	0%	Óptimo	
25	TELEFONO SECRETARIAL	YEALINK	SIP-T21	30	0%	Óptimo	65
		PANASONIC	KX-TS500	53	0%	Óptimo	
26	UPS PARA SERVIDOR	SPC TELECOM	3235	12	0%	Óptimo	22
		TRIPP LITE	SMART5000	1	33%	Algunos reemplazos de baterías	
		JETHA	JETHA	1	20%	Algunos problemas con la tarjeta interna	
		TRIPP LITE	SMART ONLINE SERIES 2KVA	1	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	SMART ONLINE SERIES 5 KVA	2	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	SMARTPRO 2KVA	6	0%	Óptimo	
		TRIPP LITE	UPS SMART 2200 R	11	25%	Probable reemplazo de baterías y tarjeta lógica	

CONS	TIPO	MARCA	MODELO	2018	ÍNDICE	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
27	TORRE MULTIQUEMADOR	POWER STORAGE	EP7300	1	100%	Óptimo	2
		HP	8230E	1	100%	Óptimo	
28	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 1710 C	1	0%	Óptimo	20
		EPSON	POWERLITE 1761W	5	0%	Óptimo	
		EPSON	1715C	2	0%	Óptimo	
		BENQ	MW663	5	0%	Óptimo	
		DELL	1450	3	0%	Óptimo	
		DELL	1410X	4	25%	Lamparas	
29	TABLET	MINNO	M10GCAM08	5	0%	Óptimo	15
		MINNO	M08 GCBE01	10	0%	Óptimo	
30	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	PERCOM	FALCON 310	1	0%	Óptimo	3
		PERCOM	KS525	2	0%	Óptimo	
Total		2.654					

La columna índice, refleja el porcentaje de los equipos que presentaron alguna falla y/o asistencia técnica en sitio, tales como restablecimiento de sistema operativo, conectividad, cambio de refacciones o configuraciones lógicas, etc.

En la columna de "Funcionamiento" se enuncia las fallas atendidas con anterioridad, la contingencia probable que pudiera ocurrir por su antigüedad, el estrés de funcionamiento por su alta disponibilidad o factores ajenos que aumentan el riesgo de un mantenimiento correctivo, de tal forma que se tenga en consideración la posibilidad de una reparación o en los casos extremos su reemplazo.

Es importante resaltar que no existe homogeneidad técnica plena entre todos los bienes pertenecientes a una misma marca y modelo, ya que durante su ciclo de vida, cada equipo ha sido transformado en su interior para superar un mal funcionamiento de sus componentes o complementado para incrementar sus características de rendimiento de acuerdo a los requerimientos de procesamiento, almacenamiento o comunicación.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BIENES INFORMÁTICOS

Numeral	Descripción
I	Los bienes informáticos arriba enunciados serán sometidos en su totalidad a operaciones de mantenimiento preventivo en dos ocasiones programadas durante el periodo del contrato estableciendo las fechas respectivas con la Unidad Departamental de Informática a través de solicitudes vía correo electrónico.
II	El servicio incluirá todas las refacciones necesarias mismas que deberán ser originales (de la misma marca y modelo que aquella refacción a la que reemplazan) y nuevas (sin uso previo).

III

Las operaciones generales que deberán recibir todos los tipos de bienes enlistados durante su mantenimiento preventivo son:

1. Aspiración de polvo acumulado en interiores
2. Verificación de buen funcionamiento de sus puertos de abastecimiento eléctrico y de conexión con periféricos
3. Revisión de puertos y cables de red (en su caso reemplazo de conectores de red)
4. Limpieza externa del equipo (aplicación de crema o líquido limpiador a las partes externas del equipo expuestas al medio ambiente y secado con trapo antiestático y que no emita pelusa)
5. Levantamiento de inventario de equipo activo.

Las operaciones específicas para cada bien se enlistan en la siguiente tabla:

Cons	Tipo	Tareas de mantenimiento preventivo
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (INCLUYE MONITOR, TECLADO Y RATÓN)	Operaciones mínimas a realizar con el hardware: - Verificación de funcionamiento adecuado de la fuente de poder - Aseguramiento de que las cubiertas, tornillos y componentes físicos se encuentren firmemente instalados y en caso contrario sustituirlos - Eliminación de "juego" en los conectores externos de los diferentes puertos - Revisión del buen funcionamiento de las tarjetas que tenga instaladas y de ser necesario sustitución de las mismas - Eliminación del polvo acumulado al interior de la unidad central de proceso y del monitor - Limpieza de las cabezas de la disquetera y de las unidades lectoras y escritoras de discos compactos - Sustitución del teclado cuando los gráficos identificadores de cada tecla se encuentren borrados por el uso continuo - Sustitución del ratón cuando este falle Operaciones mínimas a realizar a nivel configuración: - Desplazamiento físico del gabinete de la unidad central de procesamiento desde el lugar donde se encuentra hasta el lugar físico en el cual se proveerán las acciones de mantenimiento - Revisión de que tanto el sistema operativo como el software de aplicaciones de oficina cuenten con las últimas actualizaciones y/o parches: último Service Pack disponible para WINDOWS y OFFICE; - Antivirus Institucional y/o actualización de la configuración para auto actualización a través de la consola central antivirus; - Cualquier otra aplicación que el usuario haya tenido previamente instalada; - Verificar que todos los driver's o controladores del sistema estén funcionando correctamente (de video, sonido, usb, red, chipset, etc.) - Visualizar archivos de log para verificar posibles fallas. - Aplicar cualquier actualización crítica para los paquetes Adobe Reader, Java, Flash, Internet Explorer, Firefox, Chrome. - Remover ítems innecesarios en el escritorio de Windows y limpiar la historia de navegación en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Chorme. - Respaldo de carpetas de datos (a petición del usuario) - Aplicar el antivirus a los archivos del usuario

		- Revisar que la configuración de Windows esté adaptada a la región "Latinoamérica", incluyendo el uso de punto decimal en vez de la coma como separador de miles. - Comprobar que los paquetes Word, Excel y Outlook funcionen adecuadamente - Probar el acceso y el despliegue adecuado de la información contenida en SINTEVWEB e Intranet y/o en su caso a Internet, actualizando la información en el Sistema AFI. - Al término de la actividad de mantenimiento y una vez que el equipo se haya instalado en el sitio del usuario, enviar una prueba de impresión y verificar que la misma se genere sin problemas. - Responder a las inquietudes técnicas de los usuarios resguardantes y - Cualquier otra actividad que sea especificada por el coordinador del mantenimiento.
2	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP (INCLUYE JOYSTIC AXIS 295 -A18223)	Operaciones mínimas a realizar: - Las tareas de este equipamiento se deberán realizar fuera del horario laboral, preferentemente viernes después de las 5pm y/o sábados - Prueba de componentes Split y partes mecánicas - Verificación de funcionamiento adecuado de la cámara PTZ - Revisión de las condiciones del cable de datos y su reemplazo en caso de ser necesario. - Prueba de conectividad de red. - Verificación en conjunto con personal de la Unidad de Informática de la correcta posición y toma de video. - Verificación en conjunto con personal de la Unidad de Informática de la grabación. - Prueba de encendido y apagado de Led de estatus de funcionamiento.
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Operaciones mínimas a realizar: - Prueba de componentes internos y partes mecánicas - Revisión de interfaz de transferencia de información cámara-computadora USB - Prueba de almacenamiento en memoria SD - Verificar que el driver este instalado correctamente. - Revisión de correcto funcionamiento y en su caso corrección del cerrado de la puerta de las baterías - Sustitución de carcasa física en caso necesario.
4	COMPUTADORA PORTÁTIL.	Operaciones mínimas a realizar con el hardware: - Verificación de funcionamiento adecuado de la batería y en caso de ser necesario sustituirlas. - Verificación del adecuado funcionamiento del eliminador y en caso de fallo sustituirlo. - Aseguramiento de que las cubiertas, tornillos y componentes físicos se encuentren firmemente instalados y en caso contrario sustituirlos. - Eliminación del polvo acumulado al interior de la unidad central de proceso y monitor - Limpieza de las cabezas de las unidades lectoras y escritoras de discos compactos. - Limpieza de teclado y revisión de correcto funcionamiento del

		mismo. - Sustitución del teclado cuando los gráficos identificadores de cada tecla se encuentren borrados por el uso continuo. - Sustitución del ratón USB cuando este falle. Operaciones mínimas a realizar a nivel configuración: - Desplazamiento físico desde el lugar donde se encuentra hasta el lugar físico en el cual se proveerán las acciones de mantenimiento - Instalación temporal del software de auditoría propiedad del proveedor del servicio y generación de reporte en formato PDF de todos los programas contenidos en cada disco duro de la computadora. - El reporte deberá tener señalado claramente el número de inventario de informática del equipo, el nombre del usuario, la extensión telefónica del mismo y la fecha de toma de datos. - Revisión de que tanto el sistema operativo como el software de aplicaciones de oficina cuenten con las últimas actualizaciones y/o parches: último Service Pack disponible para WINDOWS y OFFICE; - Antivirus Institucional y/o actualización de la configuración para auto actualización a través de la consola central antivirus; - Cualquier otra aplicación que el usuario haya tenido previamente instalada; - Verificar que todos los driver's o controladores del sistema estén funcionando correctamente (de video, sonido, usb, red, chipset, etc.) - Aplicar cualquier actualización crítica para los paquetes Adobe Reader, Java, Flash, Internet Explorer, Firefox, Chrome. - Remover ítems innecesarios en el escritorio de Windows y limpiar la historia de navegación en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Chorme. - Respaldo de carpetas de datos (a petición del usuario) - Aplicar el antivirus a los archivos del usuario cuando se tenga la sospecha de infección de virus - Revisar que la configuración de Windows esté adaptada a la región "Latinoamérica", incluyendo el uso de punto decimal en vez de la coma como separador de miles. - Comprobar que los paquetes Word y Excel funcionen adecuadamente - Probar el acceso y el despliegue adecuado de la información contenida en SINTEVWEB e Intranet del INVI y/o en su caso a Internet, actualizando la información en el Sistema AFI. - Al término de la actividad de mantenimiento, enviar una prueba de impresión y verificar que la misma se genere sin problemas en sitio. - Responder a las inquietudes técnicas de los usuario resguardarte y - Cualquier otra actividad que sea especificada por el Coordinador del mantenimiento.
5	CONCENTRADOR / SWITCH CAPA 2 Y 3	- Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos y en su caso reparación - Prueba de la fuente de poder y del POE, en caso de daño, hacer el remplazo correspondiente. - Prueba de ventiladores y sustitución en su caso. - Prueba de estrés de carga de transferencia de datos y conectividad continua

		- Verificar y en su caso atender las alertas del panel frontal.
6	CONSOLA EXPANSION TEL IP	- Limpieza externa - Aspirado de polvo - Verificación del funcionamiento de teclas - Prueba de marcado adecuado - Revisión de la pantalla
7	SPA TEL CONVERTIDOR PARA RED	- Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos y en su caso reparación - Revisión del alimentador de energía eléctrica - Prueba de conectividad - Prueba de marcado - Como parte del mantenimiento preventivo se deberá colocar el dispositivo en el IDF más cercano y cableado hasta el punto donde se requiera el servicio.
8	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	- Prueba de funcionamiento adecuado - Limpieza del cable de interfaz alimentador de hojas - scanner - computadora - Prueba del buen funcionamiento de sus partes mecánicas, electrónicas y sustitución en caso de falla de las mismas. - Prueba de los alimentadores de hojas. - Verificación de correcta instalación de drivers. - Prueba de fotocopiado - Renovación de piezas de goma - Revisión del buen funcionamiento de todos sus puertos de comunicación y en su caso sustitución de la tarjeta con puerto dañado - Revisión del buen estado de los rodillos metálicos de fusión y cilindros de impresión, y en caso de ralladura o doblez que ocasione manchones uniformes o rayas en la impresión, sustituirlo - Revisión del buen funcionamiento de su eliminador de energía eléctrica - Prueba del mecanismo interno, impresión y archivo de los resultados de auto prueba, prueba del mecanismo y pruebas específicas acorde al modelo - Limpieza de la corona de transferencia - Cualquier pieza contenida al interior de la impresora que sea diferente al cartucho de tóner será considerada para los propósitos de este contrato como una refacción incluyendo el fusor y tambor.
9	FIREWALL / ROUTER.	- Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos y en su caso reparación - Prueba de ventiladores y sustitución en su caso. - Prueba de estrés de carga de transferencia de datos y conectividad continua
10	IMPRESORA DE CREDENCIALES	- Limpieza interna de residuos de las bandas de color - Verificación de conectividad hacia el ordenador - Revisión del buen funcionamiento de todos sus puertos de comunicación y en su caso sustitución de la tarjeta con puerto dañado - Revisión del buen estado de los rodillos metálicos de fusión y cilindros de impresión, y en caso de ralladura o doblez que ocasione manchones uniformes o rayas en la impresión, sustituirlo

		- Revisión del buen funcionamiento de su eliminador de energía eléctrica
11	IMPRESORA MATRIZ IMPACTO	- Ajuste de cabezas de impresión - Prueba de funcionamiento de puertos de comunicación e impresión, y en su caso instalación de tarjeta de puertos - Revisión del buen funcionamiento de su eliminador de energía eléctrica - Verificación de conectividad hacia el ordenador
12	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA	- Prueba del buen funcionamiento de sus partes mecánicas, electrónicas y sustitución en caso de falla de las mismas. - Prueba de los alimentadores de hojas. - Verificación de correcta instalación de drivers. - Verificación de la configuración de RED - Renovación de piezas de goma - Revisión del buen funcionamiento de todos sus puertos de comunicación y en su caso sustitución de la tarjeta con puerto dañado - Revisión del buen estado de los rodillos metálicos de fusión y cilindros de impresión, y en caso de ralladura o doblez que ocasione manchones uniformes o rayas en la impresión, sustituirlo - Revisión del buen funcionamiento de su fuente de poder - Prueba del mecanismo interno, impresión y archivo de los resultados de auto prueba, prueba del mecanismo y pruebas específicas acorde al modelo - Revisión del correcto cerrado de las bandejas de alimentación de hojas y en caso de daño, reemplazarlas. - Cualquier pieza contenida al interior de la impresora que sea diferente al cartucho de tóner será considerada para los propósitos de este contrato como una refacción incluyendo el fusor y tambor.
13	MAQUINA FIRMADORA DE CHEQUES	- Configuración de la misma según sea requerida con la participación de una empresa especializada y a las necesidades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, incluyendo cambio de firmas.
14	MONITOR	- Revisión de los conectores de datos y energía eléctrica. - Verificación de correcta resolución en pantalla. - En caso de descompostura, realizar el cambio del equipo
15	NO BREAK	- Revisión de los contactos de energía eléctrica. - Verificación del cable alimentador de energía eléctrica - Pruebas de respaldo en los contactos especificados - Pruebas de baterías y en su caso cambio de las mismas - Revisión del correcto funcionamiento del botón de encendido / apagado
16	PLOTTER	- Revisión de las cabezas de impresión - Afilado de las cuchillas de cortado de papel y si fuere necesario su reemplazo. - Revisión de sus partes mecánicas y corrección de sus fallas - En caso de que el equipo se encontrara descompuesto y no fuera capaz de soportar los requerimientos de impresión, las impresiones institucionales que deban ser efectuadas durante ese período, serán pagadas por el INVI pero reembolsadas por la Empresa de Mantenimiento

		- Revisión de los rodillos de alimentación de papel - Prueba de conectividad y configuración de red - Prueba de fuente de poder.
17	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)	- Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos y en su caso reparación - Fijación correcta de las antenas de transmisión - Revisión del alimentador de energía eléctrica - Prueba de conectividad - Verificación de la Configuración adecuada del SSID y contraseña respectiva en conjunto con personal de la Unidad Departamental de Informática.
18	REGULADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	- Revisión de los contactos de energía eléctrica. - Verificación del cable alimentador de energía eléctrica - Revisión del correcto funcionamiento del botón de encendido / apagado
19	RELOJ CHECADOR	- Canalización a mantenimiento preventivo especializado, quien entre otras operaciones, incluye: limpieza general externa e interna; puesta a punto del sistema; operaciones de mantenimiento a su base de datos - Sincronización de los relojes internos de los equipos para que los mismos no muestren desfases entre sí - Verificación de la conectividad de red. - Verificación del correcto funcionamiento del eliminador de corriente. - Verificación de conectividad con el servidor de "poleo" desde donde se extraen los registros de checada.
20	RUTEADOR	- Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos y en su caso reparación - Prueba de ventiladores y sustitución en su caso. - Prueba de estrés de carga de transferencia de datos y conectividad continua
21	SCANNER	- Prueba de funcionamiento adecuado - Limpieza de interfaz alimentador de hojas - scanner - computadora - Prueba del buen funcionamiento de sus partes mecánicas, electrónicas y sustitución en caso de falla de las mismas. - Prueba de los alimentadores de hojas. - Verificación de correcta instalación de drivers. - Renovación de piezas de goma - Revisión del buen funcionamiento de todos sus puertos de comunicación y en su caso sustitución de la tarjeta con puerto dañado USB o Ethernet. - Revisión del buen estado de los rodillos metálicos de fusión y cilindros de impresión, y en caso de digitalización con rayas o doblez que ocasione manchones uniformes, sustituirlo - Revisión del buen funcionamiento de su eliminador de energía eléctrica - Prueba del mecanismo interno de digitalización de alimentación de hojas y de cama plana. - En su caso, reemplazo de lámpara.
22	SEPARADOR DE FORMAS CONTINUAS	- Canalización a mantenimiento preventivo especializado, entre otras operaciones, incluye: limpieza general, cambio de componentes de goma, calibrado, afilado de las cuchillas de

		cortado.
23	SERVIDOR	- Limpieza general externa de sus componentes, microprocesadores, módulos de memoria RAM, ventiladores, unidades de disco, tarjeta principal y de RAID. - El mantenimiento de este tipo de bienes deberá ser acordado con el Coordinador del Mantenimiento para ser realizado en horas no-hábiles, siendo realizado en todos los casos por personal especializado - Prueba y revisión de las baterías del RAID y reemplazo en su caso. - Todas las operaciones adicionales que sean solicitadas.
24	TELEFONO IP	- Limpieza general externa - Aspirado de polvo - Chequeo de cable espiral y en su caso realizar el reemplazo, mismo color. - Verificación de conectividad - Chequeo de cable Ethernet - Verificación del funcionamiento de pantalla - Puesta a punto en su configuración de RED proporcionada por el personal de la Unidad Departamental de Informática - Verificación de conectividad del eliminador de corriente al No Break del usuario en el contacto protegido. - Prueba de marcado e identificador de llamadas.
25	TELEFONO SECRETARIAL	- Limpieza externa - Aspirado de polvo - Chequeo de cable espiral y su reemplazo - Verificación de inexistencia de ruido en la línea
26	UPS PARA SERVIDOR	- Prueba del buen estado de las baterías y en su caso sustitución, independientemente de que el motivo de la falla sea la longevidad, variación de voltaje - Prueba del funcionamiento adecuado de cada contacto - Medición de carga entrante y saliente - Revisión del correcto funcionamiento del botón de encendido / apagado
27	TORRE MULTIQUEMADOR	- Limpieza externa e interna - Aspirado de polvo interno. - Chequeo de todas las unidades de grabación y sustitución de alguna en caso de fallo. - Verificación de la fuente de poder. - Revisión de cables de alimentación.
28	VIDEO PROYECTOR	- Revisión de cables de datos y tarjeta inalámbrica. - Cambio de lámpara cuando la misma haya concluido su vida útil por longevidad. - Revisión y en su caso reemplazo de ventiladores.
29	TABLET	- Revisión de conector de carga de energía y datos - Calibración de la pantalla Touch - Verificación de actualización del sistema y de sus aplicaciones - Verificación de conexión a la red inalámbrica del INVI
30	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	- Revisión de cables de datos - Limpieza y correcto funcionamiento de botón de lectura - Cambio de baterías en su caso

IV	Durante el mantenimiento preventivo, se deberá levantar un inventario de bienes informáticos que contenga la siguiente información 1. Número de almacén (en caso de que un equipo de cómputo cuente con más de un monitor, anotar los números de almacén en un registro nuevo) 2. Descripción 3. Marca 4. Modelo 5. Numero de Empleado 6. Nombre completo del usuario 7. Ubicación física del bien 8. Nombre del Host 9. Dirección IP 10. Sistema Operativo 11. Paquetería de office 12. Antivirus
----	--

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BIENES INFORMÁTICOS

Numeral	Descripción
V	El mantenimiento correctivo de cada bien se realizará a solicitud del personal técnico de la Unidad Departamental de Informática, en el caso de los módulos y mesas de trámite, los usuarios locales del equipo de cómputo podrán levantar reportes vía correo electrónico de la unidad de informática, al teléfono 51410300 extensión 5050 o en su caso al recibir la visita del personal del proveedor del servicio en sitio, dichos reportes deberán ser atendidos de ser posible en la misma visita, o agendados para efectuarse en la fecha más próxima posible.
VI	El proveedor del servicio procurará en todos los casos, efectuar las reparaciones que los bienes requieran dentro de las instalaciones del Instituto mismas que deberán incluir la provisión de refacciones originales y nuevas.
VII	Cuando el personal especializado en sitio del proveedor del servicio no pueda efectuar la reparación de un bien informático en un período máximo de 2 días hábiles a partir del momento en que se le solicitó su intervención, deberá proveer un equipo de características técnicas y configuración similares o superiores para que el área afectada pueda continuar su trabajo mientras recupera su dispositivo original ya reparado. La aceptación estará condicionada a la revisión técnica por parte del personal del Instituto, acompañada de una carta por parte del proveedor donde describa las características, el precio de compra del bien y si es un bien Nuevo o Usado. El equipo sustituto sólo podrá permanecer por un periodo de máximo 30 días hábiles, posterior a este tiempo, se considerará el bien como reemplazo del equipo dañado y será tramitado su registro en el almacén central del instituto siempre y cuando sea Nuevo. En caso de no ser nuevo, se aplicarán las penas convencionales a las que haya lugar.
VIII	El proveedor del servicio deberá entregar de manera mensual un reporte detallado de los equipos que recibieron este tipo de mantenimiento incluyendo aquellos que deban estar pendientes de reparación con la siguiente información: 1. Número de almacén 2. Descripción el equipo 3. Marca 4. Modelo 5. Número de empleado 6. Nombre del usuario 7. Descripción de la falla 8. Estatus 9. Fecha de atención 10. Fecha compromiso de solución 11. En caso de propuesta de reemplazo 12. Marca 13. Modelo

	14. Url del bien para verificar características 15. Fecha de solución
IX	El proveedor del servicio se compromete a reparar los daños que podrían sufrir los equipos que tenga en su poder mientras realiza las tareas de mantenimiento correctivo, ya sea con una reparación mayor o con la sustitución completa del equipo.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO

Numeral	Descripción
X	El proveedor del servicio deberá designar a seis personas para que en su representación presten los servicios de asistencia técnica así como las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo al Instituto, quienes deberán estar disponibles en las instalaciones de la convocante de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas durante el periodo de vigencia del contrato.
XI	Cinco de estas personas deberán contar con el siguiente perfil profesional comprobable como mínimo: poseer cien por ciento de los créditos de cualquiera de las siguientes Licenciaturas: a) Ingeniería en Computación b) Ingeniería en Sistemas c) Ingeniería en Electrónica d) Licenciatura en Informática e) Licenciatura en Sistemas Computacionales f) Cualquier otra Licenciatura sólo será aceptada en caso de tener una concentración de materias pertenecientes al área de Informática de por lo menos 40% de su contenido temático El sexto elemento deberá acreditar documentalmente haber cursado como mínimo el bachillerato o alguna opción técnica terminal equivalente.
XII	El estatus profesional que se solicita para los restantes cinco integrantes del equipo, deberá ser comprobado en la presentación de la propuesta técnica de la licitación con: copia del título profesional, cédula profesional, carta de pasantía o carta de 100% de créditos. La convocante se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento vista de los documentos originales correspondientes
XIII	El licitante deberá comprobar el vínculo existente entre su empresa y el trabajador mediante la presentación de cualquier documento que acredite la relación patronal que guarda con estas personas.
XIV	Las personas que sean presentadas por el proveedor del servicio como titulares de la prestación de este servicio, deberán ser las mismas que brinden al Instituto los servicios de mantenimiento de referencia durante el periodo de vigencia del contrato, y sólo se aceptarán cambios en caso de deceso o renuncia de los titulares, ambas situaciones deberán ser comprobadas al Instituto mediante la presentación de cualquier documento que acredite cualquiera de las dos opciones anteriores. En este caso, el titular reemplazante deberá cumplir con los requisitos enunciados en los numerales XI al XIII.
XV	Los titulares se amoldarán al horario que les sea establecido, independientemente del horario de trabajo que posea el personal técnico-operativo o de confianza de la Convocante. El horario de comida deberá escalonarse entre sus miembros para garantizar al Instituto la continuidad ininterrumpida en sus operaciones.
XVI	Las tareas a desarrollar por el personal de manera enunciativa mas no limitativa son: 1. Prestación de servicios asistencia técnica en sitio a los usuarios, escritorio remoto o vía telefónica, incluyendo la comprobación de la solución de la duda técnica planteada por el usuario o la solución del servicio solicitado en todas sus sedes, lo anterior debe ser verificado a través del sistema Help Desk.

	2. Apoyo en configuraciones de impresión, conectividad a red interna, internet, servicio de correo electrónico en computadoras personales y dispositivos móviles, servicios de voz IP. 3. Instalación de sistemas operativos Windows, drivers, paquetería de ofimática; Office, Adobe Reader, winzip, navegadores de internet, paquetería especializada y en general todo el software necesario para el adecuado funcionamiento del equipamiento acorde a las tareas de cada funcionario. 4. Configuración necesaria para su operatividad en todo el equipamiento informático propiedad del instituto cuando así se requiera, así como el equipamiento que llegara a ser adquirido por el instituto durante la vigencia del contrato. 5. Reinstalación del sistema operativo Windows cuando así lo amerite con licenciamiento original propiedad del Instituto, incluyendo respaldo de información de los usuarios. 6. Aplicación del sistema de antivirus y revisión de actualizaciones para desinfección de los equipos de cómputo. 7. Provisión del mantenimiento correctivo a todos los bienes enunciados, registrando los datos asociados a los servicios efectuados y verificando la conformidad de los usuarios, a través del sistema de registro de soportes a usuarios Help Desk. 8. Aplicación del mantenimiento preventivo a todos los bienes enlistados y de acuerdo a las tareas enunciadas 9. Apoyo en los respaldos trimestrales o semestrales con las unidades externas y supervisados por personal de la Unidad Departamental de Informática. 10. Todas las actividades del mantenimiento correctivo y de asistencia técnica desarrolladas por el personal del proveedor del servicio deberán documentarse el sistema Help Desk (registro, seguimiento, solución) y comprobar su atención con el acuse electrónico del servicio mediante el mismo sistema. 11. Cualquier otra actividad que les sea encomendada como parte del desempeño de la función informática.
XVII	Independientemente de las operaciones base que realicen, el personal del proveedor del servicio participará cuando le sea requerido en las actividades extraordinarias que le sean solicitadas por el titular de la Unidad Departamental de Informática, en el ámbito de la función informática.
XVIII	El proveedor del servicio podrá ingresar personal técnico adicional a las personas arriba solicitadas para apoyar en las tareas de mantenimiento preventivo, llevar y traer equipo, oficios o alguna otra operación de mensajería, pero ninguna de esas personas podrá relevar en sus funciones a los titulares mencionados.
XIX	El proveedor del servicio en caso de que el área requirente o la Dirección de Administración lo solicite, deberá presentar documentación probatoria de que al menos tres de sus colaboradores posean una antigüedad mínima de nueve meses naturales laborando para su empresa.
XX	El personal del proveedor del servicio que se presente al Instituto para la prestación de servicios o para la realización de algún trámite, deberá sin excepción plegarse al cumplimiento de la normatividad institucional.
XXI	El proveedor del servicio se compromete a reparar y/o sustituir sin costo adicional para el instituto, aquellos bienes que como parte de la asistencia técnica en sitio resultaran dañados.

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Numeral	Descripción
XXII	El servicio se prestará en las instalaciones que el Instituto tiene ubicadas en las siguientes sedes. 1. Edificio con el número 660 en la calle de canela de la Colonia Granjas México (tomando como centro de operación las instalaciones de la J.U.D. de Informática en el quinto piso). 2. Módulos de Atención al Público (todos ubicados en el perímetro geográfico de la Ciudad de México). 3. Las mesas de trámite correspondientes a estos módulos, las ubicaciones son incluidas en el anexo "Ubicación de las mesas de trámite y módulos de atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México".

	4. alguna instalación distinta a las arriba enunciadas que pudiera surgir como resultado de la reubicación física de cualesquiera de las áreas funcionales del Instituto o la aplicación de programas emergentes.
XXIII	El proveedor del servicio deberá actualizar la librería de driver's o controladores correspondientes a todas las marcas y modelos de computadoras e impresoras del Instituto para los sistemas operativos Windows XP, VISTA, 7, 8 y 10 Windows Server 2003 y 2008 quedando al alcance del personal técnico del Instituto en un recurso compartido configurado para tal fin.
XXIV	El proveedor del servicio deberá contar con un vehículo que le permita desplazar a su personal y/o a los bienes informáticos del Instituto entre sus instalaciones y/o las del Instituto, mismo que estará dedicado exclusivamente a estas labores y con capacidad de circular de lunes a viernes dentro de la Ciudad de México. Para acreditar la propiedad del vehículo, el licitante concursante deberá presentar copia de la factura que obtuvo al adquirirlo. El Instituto no estará obligado a proveer el servicio de estacionamiento para este vehículo y ningún otro, propiedad de los colaboradores del Licitante ganador.
XXV	Cuando el proveedor del servicio carezca de refacciones para efectuar la reparación de un bien informático, debido a que las mismas no se encuentren en el mercado por causa de la obsolescencia del bien sujeto a reparación, o resulten más caras que un bien más moderno del mismo género con características iguales o superiores en el mercado, el proveedor del servicio pondrá a consideración del área técnica, el reemplazo completo del bien enlistándolo en el formato del numeral VIII. Deberá ser NUEVO, de características iguales o superiores, deberá transferir su dominio al Instituto, dejando constancia del movimiento efectuado mediante la entrega de un documento que exprese las características técnicas y el precio de compra para su registro en el almacén. Ese bien quedará en posesión del Instituto en forma permanente aún después de concluida la vigencia del contrato de mantenimiento. Por cuestiones de inventario los bienes originales que hayan sido sustituidos por otros, aun cuando los mismos no hayan podido repararse por falta de refacciones deberán permanecer en el Instituto.
XXVI	Los teclados, ratones, tarjetas de red, discos duros o cualquier refacción que utilice el proveedor del servicio para efectuar reparaciones, deberán ser nuevos y de características físicas iguales o superiores a aquellos que sustituyen.
XXVII	Todos los bienes que sean sustituidos serán conservados por el Instituto y deberán ser ROTULADOS, EMPLOYADOS y relacionados por el personal del proveedor del servicio a partir del número de inventario del equipo del cual fueron retirados.
XXVIII	Para efectuar la limpieza física del equipo, el proveedor del servicio deberá utilizar únicamente productos industrializados y bajo ninguna circunstancia mezclas fabricadas por él mismo, por lo que se pide que el licitante concursante indique claramente los nombres y líneas de los productos que prevé utilizar. Todas estas sustancias deberán contenerse en envases herméticamente cerrados de fábrica y deberán ser desechados responsablemente. Deberá igualmente contar con un carrito (similar al utilizado en cafeterías para transporte de charolas) para el desplazamiento y traslado al interior de los edificios de los bienes informáticos.
XXIX	El personal del proveedor del servicio que sea canalizado a módulos y/o mesas de trámite para cualquier actividad, deberá recibir y resolver ahí mismo cualesquier requerimiento de servicio técnico al equipo de cómputo que le sea externado por los usuarios del mismo. En caso de carecer de herramienta, refacciones o conocimientos técnicos suficientes para superar la falla del equipo en ese momento, deberá trasladar el equipo de cómputo al edificio principal del INVI y devolverlo al módulo o mesa de trámite una vez reparado.
XXX	El proveedor del servicio se compromete a restituir y/o reparar los bienes sin costo adicional para el Instituto cuando los mismos resultaren dañados y/o robados durante los desplazamientos que de los mismos deba efectuar, dentro de las instalaciones, como parte de los traslados entre las diferentes sedes enlistadas en el numeral XIX de este anexo o bien los traslados que resulten necesarios como parte de las tareas de su reparación.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

XXXI	El proveedor del servicio deberá contratar y poner a disposición del Instituto los siguientes servicios especializados:		
	Consecutivo	Servicio	Equipos protegidos
	1	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones y configuraciones a la firmadora de cheques y a la Separadora de cheques	2 Firmadora electrónica de cheques Marca Certex Modelo 3200 y 3100 1 Separadora de formas continuas Marca Hefter Modelo V9000
	2	Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica en sitio, incluyendo refacciones a los dispositivos de registro biométrico.	1 Lectores Faciales ZKSoftware 800 24 Lectores biométricos ZKSOFTWARE AccessPro
	3	30 Horas de soporte en remoto o en sitio para el sistema de comunicaciones unificadas Asterisk de Elastix.	1 Servidor HP DL380 G6 (Conmutador) Incluyendo tarjeta 2xE1 Marca Digium.
	4	20 Horas de soporte en sitio para el Servicio de Correo Electrónico Institucional en la plataforma Microsoft Exchange Server Enterprise.	1 Servidor DELL PowerEdge 2950 1 Equipo Lanix Titan 1 Equipo Dell Optiplex 380
	5	Mantenimiento especializado incluyendo refacciones para Solución de Alta Disponibilidad.	1 servidor R900, 1 servidor Power Edge 2950 y 1 Equipo Synology.
A la firma del contrato se deberá entregar al área requirente una carta para cada servicio especializado, indicando: 1. Nombre del proveedor especializado 2. Números telefónicos 3. Correo electrónico 4. Horarios de atención. 5. Cualquier otro medio de comunicación con el servicio especializado. A fin de establecer una comunicación inmediata al momento de requerirse el soporte.			

VIGENCIA

XXXII	La vigencia del contrato será del 27 de febrero al 31 de octubre de 2018.
-------	---

CAUSAS DE RESCISION DE CONTRATO

XXXIII	La divulgación de contraseñas de acceso al software y/o hardware a cualquier persona que no forme parte de la Unidad Departamental de Informática
XXXIV	El mal comportamiento de los técnicos en sitio (introducción e ingesta de alcohol o cualquier otro enervante, uso del equipo de cómputo del Instituto para ejecutar videojuegos, uso del equipo de cómputo del Instituto para la reproducción no autorizada de software, insultos físicos o verbales a cualquier miembro del personal del Instituto)
XXXV	La falsificación de documentos escolares que comprueben la tenencia de estudios profesionales del personal prestador de servicios con las características solicitadas.
XXXVI	La negación del personal para colaborar en las actividades extraordinarias que le sean requeridas dentro del ámbito de las operaciones de la Unidad Departamental de Informática (por ejemplo el ordenamiento físico de un almacén de consumibles o el traslado físico de equipo de cómputo, etiquetado de equipo, etc.)
XXXVII	La negación de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a los bienes contemplados en el contrato, alegando desperfectos causados intencionalmente por parte del usuario, carestía en las refacciones, o la ejecución de una "reparación cosmética" (consistente en simular el correcto funcionamiento mediante el uso de artimañas temporales)

XXXVIII	Incumplimiento en la presentación en tiempo y forma del material necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo
---------	---

PENAS CONVENCIONALES

XXXIX	Cons.	Situación sujeta a penalización	Pena convencional
	1	Atraso en la reparación de un bien informático posterior a los 2 días hábiles transcurridos a partir de la recepción del reporte por el responsable técnico del servicio en sitio.	Cinco por ciento del valor total de la facturación por concepto de mantenimiento correctivo mensual antes de IVA, por cada día hábil transcurrido
	2	Incumplimiento en la sustitución de un bien dañado cuando haya presentado un bien sustituto por un periodo máximo de 30 días.	Dos por ciento del valor total de la facturación por concepto de mantenimiento correctivo mensual antes de IVA, por cada día hábil transcurrido.
	3	Inexistencia de material necesario para efectuar los mantenimientos preventivos.	Cinco por ciento del valor total de la facturación por el concepto de mantenimiento preventivo mensual antes de IVA, por cada día hábil de incumplimiento en la presentación de ese material
	4	Falta unitaria al horario establecido en el numeral X del presente anexo por parte del personal del proveedor en sitio.	Cinco por ciento del valor total de la facturación mensual por el concepto de asistencia técnica en sitio antes de IVA, por cada elemento y cada día hábil en que deje de asistir a cubrir su jornada laboral alguno de los elementos
	5	Incumplimiento en la sustitución de bienes dañados.	Valor del bien al precio promedio del mercado de iguales características, o en su caso mediante una valuación específica quedando bajo responsabilidad la erogación del costo del avalúo por parte del proveedor del servicio.
	6	Incumplimiento en la aplicación de servicios especializados	Dos por ciento del valor total de la facturación por concepto de mantenimiento correctivo mensual antes de IVA, por cada día hábil transcurrido

CONDICIONES GENERALES

XL	El INVI a través de la Unidad Departamental de Informática evaluará de manera constante el desempeño y actitud en la prestación de los servicios de los elementos del proveedor del servicio, pudiendo solicitar en cualquier momento su reemplazo.
XLI	El proveedor del servicio deberá presentar al término de cada mes comprobación fehaciente de la asistencia diaria de su personal y el cumplimiento del horario establecido dentro de las instalaciones del Instituto así como el reporte de mantenimientos preventivos, de asistencia técnica en sitio y el de mantenimientos correctivos requerido en el numeral VIII. La presentación de esta comprobación constituirá requisito indispensable para que tenga lugar el proceso administrativo necesario para el pago de las parcialidades mensuales.
XLII	En caso de cierre de las instalaciones institucionales por manifestantes o por simulacro de evacuación, el personal perteneciente al Proveedor del servicio deberá esperar en las inmediaciones del edificio hasta que éstas sean abiertas e incorporarse inmediatamente. En caso de interrupciones extraordinarias a las jornadas labores por instrucciones del Director General del Instituto en ocasión de algún feriado extraordinario, el personal del proveedor del servicio deberá solicitar instrucciones al Jefe de Unidad Departamental de Informática antes de proceder a retirarse.
XLIII	El proveedor del servicio podrá desplazar herramienta y equipo de cómputo para uso de su personal en el Instituto, y para el efecto le será asignada un área de trabajo en el edificio principal del INVI. Todos los bienes que ingresen por este concepto al Instituto, deberán ser documentados y mostrados al personal de vigilancia y al personal técnico que los coordine.
XLIV	En caso de que el personal del proveedor del servicio ocasione daños o desperfectos en las instalaciones del Instituto se obliga a repararlas, si el daño fuera en mobiliario o equipo deberá

	reponerlas y notificar a la Dirección de Administración.																
XLV	Durante el desarrollo de sus funciones en el Instituto, el personal del proveedor del servicio deberá portar en lugar visible un gafete de identificación con foto que lo acredite como miembro de su empresa																
XLVI	El proveedor del servicio deberá comprobar la posesión de al menos dos máquinas sopladoras/aspiradoras de mano silenciosas, cuyo ruido no distraiga al personal del Instituto en la ejecución de sus tareas cotidianas y mediante las cuales deberán llevarse a cabo las operaciones locales de mantenimiento, estos equipos deberán cumplir con el siguiente perfil técnico como mínimo: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th><th>Parámetro mínimo de cumplimiento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cilindrada</td><td>24.0 cm³ (1.5 pulgadas²).</td></tr> <tr> <td>Potencia</td><td>1.2 HP.</td></tr> <tr> <td>Peso seco</td><td>4.3 kg.</td></tr> <tr> <td>Paso de aire</td><td>8.7 m³/minuto.</td></tr> <tr> <td>Rendimiento</td><td>267 Km/hora.</td></tr> <tr> <td>Capacidad</td><td>0.420 litros.</td></tr> <tr> <td>Mezcla</td><td>50:1 (nafta:aceite).</td></tr> </tbody> </table>	Característica	Parámetro mínimo de cumplimiento	Cilindrada	24.0 cm ³ (1.5 pulgadas ²).	Potencia	1.2 HP.	Peso seco	4.3 kg.	Paso de aire	8.7 m ³ /minuto.	Rendimiento	267 Km/hora.	Capacidad	0.420 litros.	Mezcla	50:1 (nafta:aceite).
Característica	Parámetro mínimo de cumplimiento																
Cilindrada	24.0 cm ³ (1.5 pulgadas ²).																
Potencia	1.2 HP.																
Peso seco	4.3 kg.																
Paso de aire	8.7 m ³ /minuto.																
Rendimiento	267 Km/hora.																
Capacidad	0.420 litros.																
Mezcla	50:1 (nafta:aceite).																
XLVII	Debido a que algunos de los bienes a los que se brindará mantenimiento no pueden ser sometidos a operaciones de mantenimiento en horas hábiles por ser de carácter crítico para la operación del Instituto, será necesario que el proveedor del servicio se ocupe de ellos en un horario que deberá ser concertado con el titular de la Unidad Departamental de Informática, pudiendo ser atendidos en sábado, domingo o por la noche de lunes a viernes.																
XLVIII	Dado que se trata de un servicio para la infraestructura de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), el licitante deberá así también para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de control y comunicación de los equipos, el participante deberá exhibir el certificado BICSI con al menos dos años de antigüedad que demuestra el conocimiento técnico de Normas para la implementación y realización de servicios a TIC's de manera global, esto con el propósito de garantizar la realización del servicio y el buen funcionamiento de los equipos de alto desempeño de voz, datos y video.																
XLIX	El Licitante debe demostrar ser un Partner autorizado y vigente de una de las marcas de los equipos de Comunicaciones.																
L	El Licitante debe demostrar haber realizado servicios similares en la solución y/o ejecución de los reportes generados por la Mesa de Ayuda (Centro de Soporte Institucional), referidos a administración de tecnologías de la información además del soporte a altas, cambios, movimientos y corrección de fallas, de por lo menos a computadoras personales, servidores, cámaras IP, teléfonos IP, access points, teléfonos analógicos, multifuncionales, impresoras y equipos de comunicación capa 2 y 3. Esto lo deberá demostrar a través de un contrato de por lo menos 7 años de experiencia.																
LI	El licitante deberá de demostrar que dentro de su personal de capacitación de la empresa cuenta con un certificado para el manejo de herramientas de mejores prácticas para la implementación, seguimiento y administración de los servicios, mediante un Certificado ITIL con al menos un año de antigüedad, seguimiento y administración de los servicios, mediante un Certificado ITIL con al menos un año de antigüedad. Asimismo, deberá la empresa demostrar que es personal de la misma mediante el alta del IMSS.																
LII	En tanto no haya sido formalizado el contrato de prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo una vez otorgado el fallo, las cláusulas de este anexo técnico serán la fuente para la aclaración de controversias.																
LIII	El licitante participante deberá presentar en su propuesta técnica un CD-ROM que contenga un archivo en formato WORD, que a su vez contenga una tabla de justificación del cumplimiento de todos y cada uno de los apartados que aquí fueron enunciados con número romano, de la forma en																

que se detalla como a continuación se explica:

EJEMPLO DE LLENADO DE TABLA PROBATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:

Requisito a cumplir	Elementos probatorios del cumplimiento
...	...
...	...
XVI. El proveedor del servicio deberá designar a siete personas para que en su representación presten los servicios de asistencia técnica así como las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo al Instituto, quienes deberán estar disponibles en las instalaciones de la convocante de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas durante el periodo de vigencia del contrato	Las personas que forman parte de mi Empresa y que serán canalizadas a prestar los servicios solicitados son: • José Jiménez López (pasante de Ingeniería en Computación del IPN) • Josefina Sánchez Martínez (titulada de la Licenciatura en Informática del UNICEL) • Javier Juárez Hernández (pasante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la UNAM) • Arturo Domínguez Conrado (titulado de Ingeniería en Computación de la Universidad Tecnológica de Iztapalapa) • Gustavo Abad Cosme (pasante de la Licenciatura en Computación) Se anexa copia de los documentos probatorios
...	...
...	...

NOTA. Los puntos suspensivos indican la existencia de información.

- LIV Este archivo será la base para la evaluación técnica del licitante participante, por lo que recomendamos ser muy cuidadoso en su llenado y en todo momento sustentar el cumplimiento con información comprobable, pues en caso de que aún con el contrato en marcha se llegase a constatar el incumplimiento de alguno de los requisitos enunciados, se suspenderá de inmediato la vigencia del contrato, aplicando además en penalización la fianza depositada.

CONDICIONES DE PAGO

- LV El pago de los servicios prestados se realizará de la siguiente manera:

CONCEPTO	FORMA DE PAGO
Servicio de mantenimiento preventivo	Se realizará de acuerdo a la cantidad de bienes que hayan recibido el servicio en el mes vencido, para lo cual deberá comprobar su ejecución con el registro y atención de un reporte de tipo "Mantenimiento Preventivo 1 y 2" registrado en el Sistema Help - Desk del instituto para cada uno de los bienes que recibieron dicho mantenimiento de acuerdo al costo unitario presentado en su propuesta económica.
Servicio de mantenimiento correctivo y de asistencia técnica en sitio	Se pagará un importe fijo mensual que cubrirá una cantidad ilimitada de eventos de asistencia técnica en sitio y mantenimientos correctivos ilimitados incluyendo la provisión de refacciones originales y nuevas, para todos los equipos enlistados en la tabla de bienes propiedad del instituto. Para lo cual deberá comprobar su ejecución con el registro cada uno de los eventos en el Sistema Help - Desk